



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Cristina Valido, diputada de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **ENMIENDAS A LA MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA QUE EL GOBIERNO DÉ CUENTA DE LAS PREVISIONES Y COMPROMIDOS ADQUIRIDOS EN TORNO A LA FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y DEFENSA DE LA IGUALDAD ENTRE TODOS LOS ESPAÑOLES. (173/000041)**

Madrid, 9 de septiembre de 2024

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

09 SEP. 2024 11:44:13

Entrada **37189**



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

ENMIENDA Nº1

Enmienda de adición punto 5.

5.- Asegurar que se respetará y tendrá en cuenta la insularidad de Canarias y Baleares, así como las especialidades de las dos Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Siendo Canarias el único territorio ultraperiférico del Estado, se garantiza el cumplimiento de los derechos históricos adquiridos así como la ley del Regimen Económico y Fiscal, aprobados en las Cortes Generales y anclados en la Constitución Española , legislación europea , y Estatuto de Canarias en su artículo 166.3.



Congreso de los Diputados

Cristina Valido García
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

ENMIENDA Nº 2

Enmienda de adición punto 8.

8.- Tener en cuenta, dentro de los diferentes cálculos que se realizarán, la ponderación de **variables** como la dispersión, la despoblación, el envejecimiento, el reto demográfico, **la insularidad, la doble insularidad, y su impacto en** el coste de la prestación de los servicios...por tanto variables que garanticen la suficiencia financiera autonómica y la prestación de los servicios en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional.

Fuera de plazo

VOX

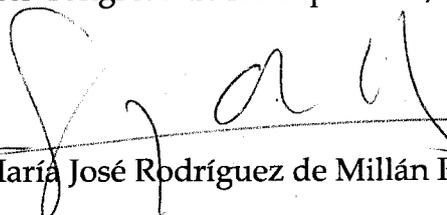
GRUPO PARLAMENTARIO

ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN
URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno para que dé cuenta de las previsiones y compromisos adquiridos en torno a la financiación autonómica y la defensa de la igualdad entre todos los españoles núm. expte.: 173/000041], que se debatirá como punto séptimo del orden del día de la sesión nº 57 del Pleno del Congreso de los Diputados del 10 de septiembre de 2024.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de septiembre de 2024.



María José Rodríguez de Millán Parro
Portavoz GPVOX



1) **Tipo de Enmienda:**

De modificación.

Texto que se propone:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. *Iniciar las negociaciones oportunas para diseñar un modelo territorial que garantice ~~Garantizar que la igualdad y la solidaridad entre todas las regiones de España. multilateralidad y transparencia serán los principios sobre los que se fundamentará el proceso de estudio, trabajo y aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica. Se debe abandonar la bilateralidad con las CCAA, pues este debe ser un proyecto de todos.~~*

2. *~~Iniciar la negociación de la reforma del sistema de financiación autonómica con la convocatoria de la Conferencia de Presidentes (tal como vienen solicitando la gran mayoría de Presidentes Autonómicos), en las que el Presidente del Gobierno junto con los Presidentes Autonómicos los que acuerden el comienzo y el procedimiento que se va a seguir.~~*

~~El segundo paso sería la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera para su debate de manera conjunta (multilateralidad) y transparencia.~~

3. 2. *~~Cuantificar con base en distintos pronunciamientos previos de la Ministra de Hacienda la cantidad y fórmula del incremento de los fondos a destinar a las CCAA para conocimiento previo y garantizar que nadie pierde y todos ganen. Se debe Garantizar la suficiencia financiera y la prestación de los servicios en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional, sin que ello implique subidas de los impuestos que soportan los españoles, y tratando de obtener la mejora en la eficiencia del gasto público y en la prestación de los servicios que son brindados por las administraciones regionales. Asimismo, se eliminarán todo tipo de~~*



embajadas, entes y empresas públicas que impliquen gastos para el desarrollo de competencias que son competencia de la Administración General del Estado.

~~4. 3. Establecer un fondo transitorio de apoyo a las CCAA durante el proceso de negociación del sistema de financiación que sirva para atenuar los problemas actuales. Garantizar que los acuerdos entre distintas administraciones sirvan para mejorar la prestación de servicios y la equidad de los recursos de las administraciones regionales.~~

~~5. 4. Asegurar que Garantizar se respetará y tendrá en cuenta la insularidad especial situación de Canarias y Baleares, así como las especialidades de las dos Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en reconocimiento de su condición de territorios extrapeninsulares y con el fin de garantizar la unidad e integridad de la Nación española.~~

~~6. Modificar el reglamento del CPFF para dotar a las CCAA de mayor capacidad de decisión en la toma de decisiones, tal y como ya han solicitado numerosas Comunidades Autónomas.~~

~~7. 5. Basar la reforma del sistema de financiación en el análisis de datos, trabajando en la cuantificación del futuro gasto en sanidad y políticas sociales derivados del envejecimiento que según los estudios oficiales se va a producir en nuestro país en los próximos años. Estudiar los impactos negativos que ha generado el sistema de financiación autonómica en la creciente brecha entre territorios, ya que las regiones con mayores recursos han logrado un desarrollo más acelerado, mientras que las menos favorecidas han quedado rezagadas, tanto en términos de convergencia como de calidad y accesibilidad de los servicios públicos.~~

~~8. 6. Tener en cuenta, dentro de los diferentes cálculos que se realizarán, la ponderación de variables como la dispersión, la despoblación, el envejecimiento, el reto demográfico, el coste de la prestación de los servicios... por tanto variables que garanticen la~~



~~suficiencia financiera autonómica y la prestación de los servicios en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional. Garantizar que la calidad de los servicios prestados en materias cuya competencia haya sido transferida a las administraciones regionales sea homogénea y equitativa en todo el territorio nacional. De esta forma, asegurar que cualquier español, independientemente de su lugar de residencia, reciba los mismos servicios en términos de calidad, accesibilidad y eficiencia.~~

~~9. 7. Incluir dentro del sistema de financiación autonómica una nueva cogobernanza de los fondos europeos derivados del Plan de Recuperación, transformación y Resiliencia, por parte de todas las administraciones, asegurando que atienda a las necesidades reales de todos los españoles reivindicaciones que han manifestado todas las CCAA.~~

~~10. 8. Analizar los fondos existentes y el cumplimiento de los fines para los que están previstos, para lo que se establecerá un plan sistemático anual por el que se revise cuántos fondos recaen de forma efectiva en los servicios para los españoles y que, por tanto, elimine las ineficiencias del gasto, y suprima el gasto superfluo y las duplicidades administrativas.~~

~~11. Asegurar el respeto de las capacidades normativas de las CCAA, evitando intromisiones en sus competencias que ayude a dotar de seguridad jurídica al desarrollo funcional de las CCAA.~~

~~12. 9. Establecer una cláusula de respeto a las CCAA en los términos regulados en el artículo 2 de la ley orgánica 8/1980 de financiación de las Comunidades Autónomas así como en la disposición adicional sexta de la ley 22/2009 por la que se regula el sistema de financiación de las CCAA de régimen común y Ciudades con estatuto de Autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias, de tal manera que se acuerde un Compromiso de Estado que asegure cualquier incremento de costes extraordinarios~~



~~derivados de decisiones unilaterales del Gobierno con repercusión en las CCAA llevará automáticamente adherida la financiación necesaria para su cumplimiento, no permitiendo la aprobación de medidas, normas o leyes que suponiendo un incremento de costes para las cuentas públicas de las CCAA no lleve anexas los recursos necesarios. Poner fin a la proliferación de Agencias tributarias regionales, asumiendo la gestión y recaudación de todos los tributos estatales, cedidos o no, por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, para mejorar la eficiencia de la recaudación y evitar desigualdades entre españoles.~~

~~13. 10. Garantizar que ninguna administración regional pueda tener privilegios económicos frente al resto, derivado de pactos políticos para la gobernabilidad o investiduras. En este sentido, manifestar públicamente un rechazo tajante e inequívoco del acuerdo de investidura entre el Partido de los Socialistas de Cataluña y Esquerra Republicana de Cataluña para la investidura del presidente del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, y declarar, en consonancia con lo anterior, que no se impulsará por el Gobierno ninguna acción que permita la ejecución del indicado acuerdo, y que se adoptarán las medidas necesarias para impedir su cumplimiento.~~

11. Garantizar que en ningún caso el dinero público sea destinado al ataque de la Nación española.

12. Impulsar la devolución automática al Estado de las competencias cedidas a las comunidades autónomas en materia de Educación, Sanidad, Seguridad y Justicia”.

Justificación



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Es imprescindible introducir mejoras sustanciales a la iniciativa planteada por el Grupo Parlamentario Popular, teniendo en cuenta el contexto actual en el que nos movemos, con nuevas cesiones a separatistas fruto de pactos de gobernabilidad.

Los hechos demuestran que el modelo autonómico ha sido la base sobre la que los separatistas han logrado acceder a más recursos económicos, a fin de gestionar un volumen creciente de competencias, a menudo en detrimento de la igualdad entre los españoles o la calidad de los servicios prestados.

Con esta enmienda, se pretende reorientar la iniciativa, situando a los españoles, y no a los intereses políticos, en el centro del sistema. Por ello, se subraya la necesidad de recuperar los principios de igualdad y solidaridad entre los territorios, los cuales han sido olvidados, generando un debilitamiento progresivo de nuestra Nación, provocado por intereses de poder que nada tienen que ver con el bienestar de los españoles.

Asimismo, resulta imperativo reforzar los mecanismos de control sobre las ineficiencias y duplicidades que el actual sistema autonómico ha generado, y que constituyen una fuente de pérdida de recursos que solo pueden cubrirse mediante un incremento insostenible de los impuestos y la deuda pública. Los españoles no pueden seguir viendo mermada su capacidad adquisitiva por el aumento constante de la carga fiscal, ni condenar a las futuras generaciones a asumir una deuda inasumible, mientras los servicios públicos esenciales continúan deteriorándose en calidad y accesibilidad.

C.DIP 37579 10/09/2024 12:13